

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO ASESORIA URBANA
MLCH/GCV

SECCIÓN 1ª Nº 4808,

LAS CONDES 02 DIC 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª Nº 4163 de fecha 22 de Octubre de 2010 que encargó a **DICTUC S.A.** la asesoría para el desarrollo de los diseños de los proyectos de especialidades del Proyecto de Arquitectura, elaborado por el Departamento de Asesoría Urbana de la Obra a construir en la propiedad municipal ubicada en **Patagonia Nº 29** Las Condes “; la necesidad de considerar dentro de la asesoría una modelación estructural del edificio, con el fin de determinar las sobrecargas para el diseño del tercer piso. Además se incorpora el diseño del proyecto de climatización para recintos existentes en el segundo piso del inmueble; la solicitud de ampliación de plazo y aumento de monto del contrato CIT-2010-243 de fecha 30 de noviembre de 2010 de DICTUC S.A.; el INF.AU. Nº 150 de fecha 30 de noviembre de 2010 con Vº Bº del señor Administrador Municipal; el Informe de Imputación Nº 2727-A de fecha diciembre 02 de 2010 del Departamento de Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1156 de 22 de Febrero de 2006 y en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 de 21 de Diciembre 2004,



DECRETO:

- 1.- **AMPLIASE** el contrato suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la Empresa **DICTUC S.A. RUT 96.691.330-4**, por la Asesoría para el desarrollo de los Diseños de los Proyectos de Especialidades del Proyecto de Arquitectura elaborado por el Departamento de Asesoría Urbana para la obra a construir en la propiedad municipal ubicada en Patagonia Nº 29 Las Condes, debido a que se requiere considerar dentro de la asesoría una modelación estructural del edificio, con el fin de determinar las sobrecargas para el diseño del tercer piso. Además se incorpora el diseño del proyecto de climatización para recintos existentes en el segundo piso del inmueble.
- 2.- **AMPLIASE** en **20 días corridos** el plazo otorgado a la empresa DICTUC S.A. para la entrega final de los proyectos de especialidades contratados en virtud del Decreto Sección 1ª Nº 4163 de fecha 22 de Octubre de 2010 y los incluidos en el presente decreto.
- 3.- El **aumento de contrato** es de **UF 75 exento de IVA**, correspondiendo UF 60 a la modelación estructural adicional del edificio y UF 15 al proyecto de climatización del segundo piso.
- 4.- La empresa consultora **DICTUC S.A.** deberá ampliar el monto y vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a que se refiere el numeral 7 del Decreto Sección 1ª Nº 4163 de fecha 22 de octubre de 2010, debiendo hacer entrega de ésta en

la Tesorería Municipal dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente Decreto.

5.- En todo lo demás rige el Decreto Sección 1ª N° 4163 de fecha 22 de octubre de 2010, los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Proyecto y Presupuesto de la Empresa.

6.- El gasto se imputará al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión; Ítem 02 Proyectos; Asignación 002 Consultorías; Asignación Interna 009 (901-2010) Inmuebles Municipales; Contracuenta 571.02.31.002; Programa Gestión Interna.

7.- REMÍTANSE los antecedentes a la Comisión de Control y Evaluación de gastos, para su registro.

8.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por el Secretario Municipal a la empresa consultora **DICTUC S.A., RUT 96.691.330-4** personalmente o por cédula en el domicilio señalado por éste en su Presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO. JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

DICTUC S.A.
Secplan
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
Tesorería Municipal
Departamento de Construcción y Aguas
Depto. Asesoría Urbana
Oficina de Partes

